



**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 02 DE 2017
(2 de febrero de 2017)**

Por medio de la cual se modifica la denominación Editorial: Fundación Universitaria Luis Amigó - Funlam por Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigó.

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ – FUNLAM, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 21211 del 10 de noviembre de 2016 reconoce como Universidad a la “Fundación Universitaria Luis Amigó – Funlam”, quedando denominada “Universidad Católica Luis Amigó - Funlam”.

SEGUNDO. Se adelanta ante los organismos de gobierno respectivos el trámite de registro del “Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigó” como marca comercial.

TERCERO. Durante la existencia del Departamento de Fondo Editorial de la Funlam se han usado distintos modos de registro y formas de mención en páginas legales de las publicaciones y otros documentos, y ante estamentos nacionales.

RESUELVE:

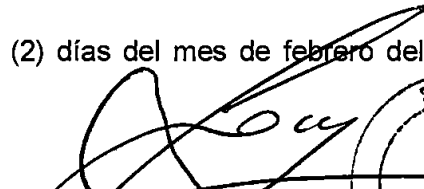
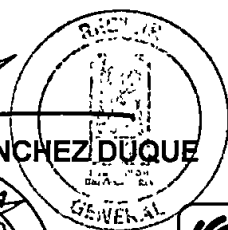
ARTÍCULO PRIMERO. El nombre y marca del Departamento de Fondo Editorial de la Universidad Católica Luis Amigó quedará: “Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigó”.

ARTÍCULO SEGUNDO. La nueva denominación deberá notificarse a las Instituciones de Registro de ISSN e ISBN e incluirse en la página de créditos de las publicaciones y documentos como coediciones y convenios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Medellín, a los dos (2) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

EL RECTOR GENERAL


Padre JOSÉ WILMAR SÁNCHEZ DUQUE


EL SECRETARIO GENERAL


FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ